Fiscalía General del Estado
Consejo Fiscal

En Madrid, a 3 de febrero de 2017 se reúne el Pleno del Consejo Fiscal para tratar el orden del día.

Primero.- Se procede a la aprobación del acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal del día 15 de diciembre de 2016.

Segundo.- Expediente Gubernativo nº 485/16: solicitud de amparo de Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Debatida la cuestión planteada se adopta la decisión de conceder apoyo del Consejo Fiscal.

Tercero.- Informe de la ponente Pilar Sánchez Alcaraz sobre "Proyecto de Reglamento sobre reutilización de Sentencias y otras resoluciones judiciales".

Tras el oportuno debate se aprueba el informe presentado por la ponente.

Cuarto.- Expediente Gubernativo nº 42/17: comunicación de nombramiento por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado de Fiscal adscrito a la Unidad Especializada de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado a la Ilma. Sra. Mª Jesús Cañadas Lorenzo (art. 36.3 EOMF).

Quinto.- El Fiscal General del Estado comunica la propuesta de nombramiento del Ilmo. Sr. Luis Uriarte Valiente para el cargo de Fiscal en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado al encontrarse vacante.

Sexto.- Expediente Gubernativo 49/17: se debate sobre el destacamento temporal de dos Fiscales de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid para desempeñar su cometido durante un año en la Fiscalía Provincial de Madrid, a propuesta del Fiscal Superior de esa Comunidad (arts. 22.4 y 21.5 EOMF); siendo mayoritaria la opinión contraria a dicho destacamento. Oído el Consejo Fiscal el Excmo. Fiscal General resolverá.

Séptimo.- Expediente Gubernativo 50/17**:** informe sobre designación de Fiscal para despacho de asunto específico, conforme al artículo 23 EOMF, en la Fiscalía Provincial de Alicante.

El Consejo Fiscal recuerda la necesidad de comunicación a dicho órgano los supuestos de avocación que se realicen al amparo del artículo 23 del EOMF.

Octavo.- Guía de próxima actuación de la Fiscalía General del Estado: cometidos y actuaciones a realizar. Indicaciones y sugerencias e intercambio de pareceres. Valoración de informes y proyectos de intervención. Información sobre preparación de próxima sesión del Consejo Fiscal.

El Excmo. Fiscal General informa sobre diversas cuestiones de interés entre ellas las gestiones realizadas para mejorar la política de comunicación de la Fiscalía General.

Sobre la digitalización del expediente judicial informa de sus labores sobre esta cuestión.

Noveno.- Comunicación de la Inspección Fiscal de 11 de enero de 2017 sobre Diligencias de Investigación del Ministerio Fiscal.

Se debate a instancias de uno de los vocales sobre si la Comunicación de la Inspección Fiscal relativa a las Diligencias de Investigación debiera haber revestido la forma de Instrucción o de Circular.

El FGE manifiesta que, tras informaciones recibidas de la Inspección, convocada la Junta de Coordinación de la Fiscalía General se acordó que fuese la propia Inspección quien ante ciertas irregularidades advertidas en la tramitación de las Diligencias de Investigación realizase un recordatorio de la Circular nº 4/13.

Medidas de fortalecimiento del Consejo Fiscal:

Por los vocales electos se presentan diversas Propuestas de modificación del Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, sobre constitución y funcionamiento del Consejo Fiscal, para fomentar la participación en las elecciones al Consejo y sobre revisión y ampliación de sus competencias.

Décimo.- Dación de cuenta al Consejo Fiscal de las últimas resoluciones adoptadas en Expedientes Disciplinarios así como del cambio de Director del curso de Delitos Leves de Formación Continua de Fiscales de 2017.

Décimo primero.- Actividad de la Comisión Permanente. Convenios de colaboración. Comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

Décimo segundo.- Ruegos y preguntas. Los vocales electos presentan por escrito la petición de que las cuestiones que en ellos se plantean sean objeto de tratamiento en el próximo Consejo Fiscal.